



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Que vería con agrado que los señores Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, tengan a bien prestar su apoyo y acompañamiento al proyecto de ley de creación del Boleto Estudiantil Aéreo.

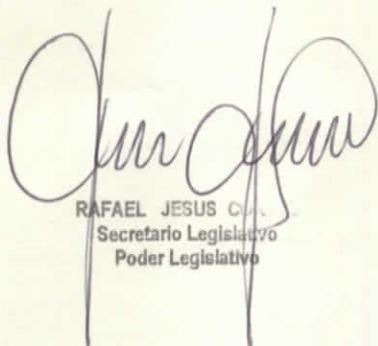
**Artículo 2º.-** Comuníquese, con copia de sus fundamentos, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a los presidentes de todos los bloques políticos y a los Senadores y Diputados que representan a nuestra provincia.

**Artículo 3º.-** Comuníquese a las Legislaturas Provinciales de nuestro país.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2006.**

**DECLARACIÓN N° 006 /06.-**

  
RAFAEL JESUS C...  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

**Sra. Presidente:**

El presente proyecto tiene por finalidad poner de manifiesto frente a nuestros Diputados y Senadores Nacionales el apoyo al pronto tratamiento y sanción del proyecto de ley de Creación del Boleto Estudiantil Aéreo , N° de Expediente 3252-D-2006-Trámite Parlamentario 71 , presentado ante el Honorable Congreso de la Nación , por el Diputado Nacional por la Provincia de Tierra del fuego Sr. Gorbacz Leonardo Ariel .- Con esta iniciativa se beneficia con tarifa diferencial de un valor del cuarenta por ciento ( 40 %) de la tarifa plena o normal en clase turista comercializada en Argentina, a los estudiantes de Universidades o establecimientos de estudios de nivel de terciario , públicos o privados , residentes en el país, que realicen sus estudios a más de 1.500 Kilómetros de su domicilio , dentro del territorio Nacional.-

Es de público y notorio conocimiento la problemática que sufren los jóvenes del interior del país, que se ven obligados a trasladarse fuera de sus lugares de origen para poder acceder a la carrera que su vocación les dicta.-

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.-

  
MARIA OLINDA VARGAS  
Legisladora  
M.P.F.